



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-0000-003579-18-8

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-003579-18-8 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma PFIZER S.R.L. comunica a esta Administración Nacional el cambio de razón social del establecimiento PHARMACIA & UPJOHN COMPANYY, que en lo sucesivo se denominará PHARMACIA & UPJOHN COMPANYY LLC.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Tómase conocimiento del cambio de razón social del establecimiento PHARMACIA & UPJOHN COMPANYY, que en lo sucesivo se denominará PHARMACIA & UPJOHN COMPANYY LLC, el cual se desempeña como elaborador del producto inscripto en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) bajo el Certificado N° 52.012 (solución oral de 20 mg / ml), titularidad ejercida por la firma PFIZER S.R.L.

ARTÍCULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado mencionado en el Artículo 1°, cuando se presenten acompañado de esta Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-0047-0000-003579-18-8